

Se somete a consideración y aprobación del Consejo de Administración la gestión de actualización en protección y tratamiento de datos personales, la cual se ejecutó mediante la proyección de los siguientes instrumentos legales:

- Actualización de política de tratamiento de datos personales.
- Aviso de privacidad de video vigilancia general actualizado
- Política de adquisición de datos por el sistema de video vigilancia actualizada.
- Política de manejo de incidentes informáticos.
- Política de regulación del ciclo de los datos.
- Elaboración de contrato de transmisión de datos
- Formato para la entrega de Videos a terceros.
- Fragmento de habeas data para próximo concejo.
- Aviso de privacidad para redes sociales.
- Revisión integral de todos los documentos de protección y tratamiento de datos personales de la copropiedad.

En consecuencia de lo anterior, debido a que la copropiedad cuenta con los documentos pertinentes para proteger sus bases de datos, en calidad de responsable del tratamiento, solo basta con la implementación de los mismo por parte del auditor/a para efectos de cumplir con las directrices que ordenan las disposiciones legales vertidas en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013.